

DECRETO 90/2011, de 12 de abril, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Vélez-Málaga (Málaga).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. Fundado en 1503 por Beatriz de Arellano, bajo la advocación de la Purísima Concepción, el Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia es uno de los conventos que mejor representa la tradición conventual de la ciudad malagueña de Vélez-Málaga durante los siglos XVI y XVII, fruto de dos etapas constructivas, la primera de ellas en estilo renacentista mudéjar y la segunda en estilo barroco.

El conjunto monacal se divide en dos zonas, la iglesia y el convento, este último compuesto, a su vez, por el claustro, el huerto y el compás. De la combinación de todos estos espacios se resuelve un solo edificio de planta trapezoidal irregular que responde a las necesidades para un perfecto desarrollo de la vida monástica.

Su ubicación en el área de delimitación del Conjunto Histórico de Vélez-Málaga, y la importancia cultural consolidada a lo largo de los años, han convertido al monasterio en uno de los edificios más representativos de este municipio malagueño, valores que lo hacen merecedor de ser inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento.

III. Por Resolución de 4 de enero de 1983 de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura (Boletín Oficial del Estado, de 18 de febrero de 1983), fue incoado procedimiento de declaración de monumento histórico-artístico, a favor del Convento de Nuestra Señora de Gracia, en

Vélez-Málaga (Málaga), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, según lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En relación a la instrucción del procedimiento, han emitido informe favorable a la inscripción la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en sesión celebrada el 27 de febrero de 1984, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2001, y la Universidad de Málaga, con fecha de 18 de marzo de 2004.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 149, de 29 de diciembre de 2001, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 142, de 21 de julio de 2004), y de audiencia al Ayuntamiento, a la congregación de Monjas Clarisas y a los particulares directamente afectados en sus derechos. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 149, de 29 de diciembre de 2001, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 150, de 21 de diciembre de 2002, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 203, de 18 de octubre de 2004, y su exposición en tablón de Edictos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), donde constan los últimos domicilios conocidos.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Vélez-Málaga (Málaga).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de abril de 2011,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Vélez-Málaga (Málaga), cuya descripción y delimitación figuran en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación y estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción del Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Vélez-Málaga (Málaga), como Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, los inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Vélez-Málaga (Málaga), los bienes muebles que se relacionan y se describen en el anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

I. DENOMINACIÓN

Principal: El Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Vélez-Málaga (Málaga).

Accesoria: Convento de las Claras.

II. LOCALIZACIÓN

Provincia: Málaga.

Municipio: Vélez-Málaga.

Ubicación: C/ Félix Lomas, núms. 14-16.

III. DESCRIPCIÓN

El Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Vélez Málaga (Málaga), se compone de un conjunto de espacios y edificaciones fundamentales para el desarrollo de la vida monástica. El Bien se encuentra dividido en dos zonas claramente delimitadas que son la iglesia y el convento, este último compuesto, a su vez, por el claustro, el huerto y el compás. De la combinación de todos estos espacios se resuelve un solo edificio de planta trapezoidal irregular.

La iglesia, levantada en el costado sureste del conjunto, responde perfectamente a la tipología de iglesia conventual con planta de cajón de una sola nave, cabecera poligonal y coro elevado a los pies, cerrado por celosías de madera. En los muros interiores se adosan cuatro pares de columnas pareadas de orden corintio, apoyados sobre plinto y grandes vo-

lutas, que generan arcos fajones ligeramente rebajados que dividen la nave en cuatro tramos con hornacinas abiertas en los paramentos. Sobre las columnas se desarrolla una cornisa que recorre el interior del templo y desde la cual parte la bóveda de cañón sobre arcos fajones. A ambos lados de la nave, en los lunetos, se abren óculos ovalados alrededor de los cuales se desarrolla un intenso programa decorativo de yeserías en forma de baquetones, molduras mixtilíneas, hojarascas, veneras y volutas doradas y policromadas.

El tramo que antecede al presbiterio, de planta cuadrada y elevado en altura respecto a la nave central, alberga una gran cúpula sobre pechinas con tambor horadado en su base por ventanas y dividida en segmentos. La bóveda presenta una intensa decoración de yeserías. El presbiterio, elevado, presenta bóveda de cuarto de esfera con una exuberante decoración de yeserías mixtilíneas y adornos de rocalla dorada. En el testero se inserta el retablo mayor de época reciente, que sustituye al anterior destruido en 1936, estando realizado en madera dorada, formado por sotabanco, banco donde se integran el sagrario y un tabernáculo, y un solo cuerpo dividido en tres calles, la central con un vano horadado que permite contemplar la imagen de la Virgen de Gracia situada en su camarín, encontrándose en las calles laterales las esculturas de San Francisco y Santa Clara. El conjunto del retablo está rematado por un ático cuadrangular presidido por un relieve policromado que representa a la Santísima Trinidad.

Desde un arco abierto en el presbiterio se accede al camarín, una pequeña sala de planta poliédrica regular, con pilastras que soportan una cornisa perimetral, y cubierta por una bóveda de cascarón con nervios. El programa decorativo del camarín se compone de yeserías de rocalla y hojarascas sobredoradas, de estilo rococó, que destacan sobre el color blanco de los paramentos.

La sacristía, dispuesta en el lado del Evangelio del altar mayor, es de planta cuadrada cubierta con bovedillas decoradas, y separada del presbiterio por una rica puerta de madera tallada en la que se inserta el escudo de la orden franciscana.

A los pies del templo se eleva el coro, cerrado por celosías de madera a media altura, y en cuyo paramento central se inscriben tres hornacinas de medio punto enmarcadas por pilastras y volutas, siguiendo el programa decorativo de yeserías del templo, que albergan esculturas.

La zona conventual se compone de varios espacios: en el lado suroeste, tras la cabecera de la iglesia se encuentra el compás, un espacio abierto de forma trapezoidal pavimentado en su zona central. Al fondo se ubican unas viviendas de una sola planta, de construcción modesta, que en origen fueron las viviendas del portero y recadero.

Al convento se accede a través del claustro, en torno al cual, se organizan las diferentes estancias de la clausura. Este presenta una planta rectangular, con galerías cubiertas en sus cuatro lados y dispuestas en dos pisos. Los lados mayores se estructuran con series de ocho arcos y cinco en los lados menores. Las galerías del primer piso se cierran con arcos de medio punto peraltados sustentados por pilares de ladrillo octogonales. El segundo piso presenta arcos rebajados sobre esbeltas columnas sobre las que se colocan cimacios. Ambas galerías presentan cubierta plana. Sobre los arcos de la galería superior surge un tejadillo con tejas curvas, al que se superpone el pretil de una azotea que, en forma de pasillo, recorre todo el perímetro interior del claustro. El espacio interior del claustro, rebajado ligeramente respecto al nivel de las galerías, está pavimentado con mazarías de barro cocido. Aquí se ubican dos fuentes: la primera de ellas, en el centro, presenta un pilón octogonal recubierto de azulejos; la segunda, ubicada en el lado menor, a los pies de la iglesia, está compuesta por un pilón semicircular, con un pilar rematado por un frontón triangular y dos mascarones en forma de cabeza de león desde los que cae el agua al pilón.

En el muro del ángulo suroeste del claustro se sitúa una pintura mural que representa a Jesús Nazareno portando la Cruz, obra de finales del siglo XVI. En el ángulo noroccidental, próximo a la huerta, se emplaza la escalera principal de tipo imperial. A esta se accede a través de una triple arquería de medio punto sobre pilares octogonales. El tramo inicial de la escalera arranca del vano central. Los peldaños cuentan con mampelanes de madera y azulejos policromados con motivos florales originales. El primer tramo de la escalera conduce hasta la meseta central desde la cual parten los dos tramos superiores que la convierten en escalera imperial. Las paredes, hasta la galería superior, están decoradas con azulejos policromados de motivos florales. La caja de la escalera se cubre con bóveda esquifada decorada con un florón central y baquetones que conforman la decoración mixtilínea. En el ángulo noreste de la galería inferior se localiza el refectorio, una sencilla sala rectangular que conserva una armadura sustentada por jácenas sobre ménsulas. En la crujía norte del convento se ubica una capilla pictórica devocional de finales del siglo XVI, formada originalmente por tres cuerpos rectangulares rematados por un frontón triangular. El cuerpo central presenta una hornacina a diferencia de los laterales, con decoración pictórica en los que se representa a Santa Clara y San Bernardo.

En la galería superior se ubican las antiguas celdas de las monjas, en las crujías suroeste y noroeste del edificio. Cabe destacar las armaduras de madera que cubren varias de las dependencias de la planta superior. Desde una de las dependencias ubicada en el lado oriental se tiene acceso al coro de la iglesia.

Una escalera situada en la azotea, en el lado de la iglesia, da acceso a la parte superior del campanario, que hace las veces de mirador. La torre-mirador es un cuerpo cuadrado, de forma torreada y con cubierta a cuatro aguas, cuyos muros interiores están abiertos por pequeñas ventanas adinteladas cerradas por celosías; uno de estos vanos alberga una campana datada en 1809.

El huerto, al noroeste, es un espacio abierto de planta rectangular irregular en cuyo centro se ubica una alberca cuadrada cubierta por un emparrado.

Exteriormente el conjunto conventual presenta tres fachadas, ya que por el noreste el edificio se encuentra anexo a otras construcciones. La fachada principal, en el lado sureste, en la calle Félix Lomas, presenta dos partes que responden a la fachada de la iglesia, y la del compás.

La fachada y puerta principal de acceso a la iglesia se resuelve, en el primer cuerpo, con una triple arcada de medio punto separada por pilastras que sustentan una imposta horizontal, y cerrados por cancelas de hierro forjado, rematadas en puntas de lanza; el segundo cuerpo, presenta pilastras más pequeñas, sobre las cuales se desarrolla una cornisa rematada por un frontoncillo curvo con volutas, en cuyo centro se abre una hornacina, y coronado por un pedestal con una veleta de hierro forjado en la que se inscribe la leyenda «DE GRACYA». Tras esta fachada se abre el atrio, de planta rectangular y paralelo a la nave de la iglesia. El espacio central se cubre con bóveda semiesférica sobre pechinas. A derecha e izquierda del atrio, con bóvedas de arista, se abren dos puertas que conducen a despachos y dependencias parroquiales. A ambos lados de la portada, y siguiendo con el esquema compositivo de la portada, se resuelven dos series de tres arcos ciegos de medio punto separados por pilastras y con remates cerámicos.

La puerta de acceso al compás consiste en un arco de medio punto flanqueado por pilastras que sustentan una cornisa que avanza por toda la fachada; esta se remata en el centro por un frontón curvo coronado por una sencilla cruz de hierro, flanqueado, a su vez, por cuatro remates de cerámica vidriada de color verde, dos a cada lado. El arco central de la portada se cierra por una cancela de hierro de doble hoja moderna, excepto la flecha del arco, cerrada por una reja de hierro forjado de cuadrillo y decorada con caracoles, con

una inscripción «AÑO 1880». Desde esta portada, se accede al interior del convento, pasando por el torno y la puerta reglar, tradicional en los conventos de las órdenes religiosas de clausura. Las fachadas suroeste y noroeste no presentan rasgos destacables.

IV. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La inscripción del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, afecta a la totalidad de la parcela, incluyendo todos aquellos espacios que conforman y completan el conjunto conventual, para el perfecto funcionamiento y desarrollo de la vida monástica de la orden de las Clarisas. Son por tanto, parte integrante del bien: la iglesia, el convento o espacio residencial, el claustro, el compás y el huerto.

El Bien se representa gráficamente en el plano adjunto de delimitación del Bien y su entorno y ocupa las siguientes parcelas del parcelario catastral urbano:

PARCELARIO CATASTRAL URBANO

Espacios privados.

Manzana 15161.

Parcela 09. C/ Félix Lomas, núms. 14-16. Totalmente afectada.

V. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

Las construcciones del monasterio, iniciada en el año 1503, corresponde a uno de los momentos de expansión de la antigua ciudad medieval amurallada, formando parte de uno de los nuevos barrios extramuros desarrollados en torno a una de las puertas de la ciudad, la Puerta de Antequera, y cercano a la Alhóndiga. Se inicia así, entre los siglos XV y XVI, la configuración de la nueva ciudad cristiana, cuyos barrios o arrabales serán ocupados y organizados en función de los diferentes gremios de artesanos, en este sentido, algunas calles del entorno del Bien aún conservan su original nomenclatura, por ejemplo las calles Tenerías, las Tiendas o Beatas, esta última haciendo referencia directa a la presencia del propio convento de las Claras.

La delimitación del entorno del Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Vélez-Málaga (Málaga), abarca aquellos inmuebles que presentan continuidad física con el conjunto conventual, así como las parcelas que mantienen una relación espacial y visual, conformando la imagen urbana en que se inscribe, siguiendo los criterios de protección física, significación y visualización, uso y valoración, además de la protección de espacios relacionados históricamente.

El entorno afectado por la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Vélez-Málaga (Málaga), comprende las manzanas, parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se establece a continuación.

PARCELARIO CATASTRAL URBANO

Espacios privados:

Manzana 14151.

Parcela 01, C/ San Julián, núm. 3. Totalmente afectada.

Parcela 02, C/ Compás, núm. 5. Totalmente afectada.

Parcela 03, C/ Compás, núm. 3. Totalmente afectada.

Parcela 04, C/ Félix Lomas, núm. 18. Totalmente afectada.

Parcela 05, C/ Félix Lomas, núm. 20. Totalmente afectada.

Parcela 06, C/ Félix Lomas, núm. 22. Totalmente afectada.

Parcela 07, C/ Félix Lomas, núm. 24. Totalmente afectada.

Parcela 08, C/ Félix Lomas, núm. 26. Totalmente afectada.

Parcela 09, C/ Félix Lomas, núm. 28. Totalmente afectada.

Parcela 10, C/ Félix Lomas, núm. 30. Totalmente afectada.

Manzana 14161.
Parcela 07, C/ San Julián, núms. 2-4. Totalmente afectada.

Manzana 14172.
Parcela 07, C/ Martillo, núm. 8. Totalmente afectada.
Parcela 08, C/ Martillo, núm. 10. Totalmente afectada.
Parcela 09, C/ Martillo, núm. 12. Totalmente afectada.
Parcela 10, C/ Martillo, núm. 14. Totalmente afectada.
Parcela 11, C/ Martillo, núm. 16. Totalmente afectada.
Parcela 12, C/ Martillo, núm. 18. Totalmente afectada.
Parcela 13, C/ San Isidro, núm. 2. Totalmente afectada.

Manzana 14171.
Parcela 12, C/ Beatas, núm. 2. Totalmente afectada.

Manzana 15161.
Parcela 03, C/ Las Tiendas, núm. 53. Totalmente afectada.
Parcela 05, C/ Las Tiendas, núm. 49. Totalmente afectada.
Parcela 06, C/ Las Tiendas, núm. 47. Totalmente afectada.
Parcela 08, C/ Félix Lomas, núms. 10-12. Totalmente afectada.

Manzana 15162.
Parcela 01, C/ Félix Lomas, núm. 7. Totalmente afectada.
Parcela 16, C/ Félix Lomas, núm. 19. Totalmente afectada.
Parcela 17, C/ Félix Lomas, núm. 17. Totalmente afectada.
Parcela 18, C/ Félix Lomas, núms. 11-13-15. Totalmente afectada.
Parcela 19, C/ Félix Lomas, núm. 9. Totalmente afectada.

Manzana 15151.
Parcela 01, C/ Félix Lomas, núm. 21 y C/José Téllez Macías, núm. 19. Totalmente afectada.
Parcela 14, C/ Félix Lomas, núm. 35. Totalmente afectada.
Parcela 15, C/ Félix Lomas, núm. 33. Totalmente afectada.
Parcela 16, C/ Félix Lomas, núm. 29. Totalmente afectada.
Parcela 17, C/ Félix Lomas, núm. 27. Totalmente afectada.
Parcela 18, C/ Félix Lomas, núm. 25. Totalmente afectada.
Parcela 19, C/ Félix Lomas, núm. 23. Totalmente afectada.

Espacios públicos:

Calle Compás, totalmente afectada.

Plaza de San Julián, totalmente afectada.

Calle Félix Lomas, parcialmente afectada. Desde su confluencia con la calle Federico Macías en la línea virtual que la cruza uniendo la parcela 14 de la manzana 15151 y la parcela 10 de la manzana 14151, hasta su confluencia con la calle las Tiendas en la línea virtual que la cruza y une la parcela 01 de la manzana 15162 y la parcela 08 de la manzana 15161.

Calle San Julián, parcialmente afectada. Desde su confluencia con la plaza de San Julián hasta la línea virtual que la cruza, uniendo la parcela 01 de la manzana 14151 y la parcela 07 de la manzana 14161.

Calle San Isidro, parcialmente afectada. Desde su confluencia con la plaza de San Julián hasta la línea virtual que la cruza, uniendo la parcela 07 de la manzana 14161 y la parcela 13 de la manzana 14172.

Calle Martillo, parcialmente afectada. Desde su confluencia con la plaza de San Julián hasta la línea virtual que la cruza, uniendo la parcela 12 de la manzana 14171 y la parcela 03 de la manzana 15161.

Calle Beatas, parcialmente afectada. Desde su confluencia con la calle Martillo hasta la línea virtual que la cruza uniendo la parcela 07 de la manzana 14172 y la parcela 12 de la manzana 14171.

Calle José Téllez Macías, parcialmente afectada. Desde su confluencia con la calle Félix Lomas hasta la línea virtual que la cruza, uniendo la parcela 01 de la manzana 15151 y la parcela 16 de la manzana 15162.

VI. BIENES MUEBLES

Los bienes muebles vinculados al Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Vélez-Málaga (Málaga), que han sido trasladados y depositados en el nuevo convento de las Hermanas Clarisas, en Vélez-Málaga, son:

1. Denominación: Arcángel San Miguel. Clasificación: escultura. Materia: madera, pigmentos y oro. Técnica: tallado, policromado y estofado. Dimensiones: 60 x 29 x 30 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: 1701-1750.

2. Denominación: Arcángel San Rafael. Clasificación: escultura. Materia: madera, pigmentos y oro. Técnica: tallado, policromado y estofado. Dimensiones: 55 x 26 x 18 cm. Autor: anónimo. Escuela cordobesa. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

3. Denominación: Cáliz. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundición y torneado. Dimensiones: 25 x 13,8 cm. Autor: Pedro Montes y Aguirre. Escuela andaluza. Estilo: rococó. Cronología: 1772.

4. Denominación: Cáliz. Clasificación: orfebrería. Materia: oro y plata. Técnica: fundición, sobredorado y troquelado. Dimensiones: 9,5 x 5,5 cm. Autor: Diego Vega Torres. Escuela cordobesa. Estilo: neoclasicismo. Cronología: 1801-1825.

5. Denominación: Cáliz. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundición y repujado. Dimensiones: 27 x 15,7 cm. Autor: Mateo Martínez Moreno y Rafael Santa Cruz. Escuela cordobesa. Estilo: rococó. Cronología: 1791.

6. Denominación: Cáliz. Clasificación: orfebrería. Materia: oro y plata. Técnica: fundición, repujado y sobredorado. Dimensiones: 27 x 15,5 cm. Autor: Antonio Santa Cruz y Zaldúa y Juan Luque y Leiva. Escuela cordobesa. Estilo: rococó. Cronología: 1773.

7. Denominación: Cáliz. Clasificación: orfebrería. Materia: oro y plata. Técnica: fundición, repujado y sobredorado. Dimensiones: 27,5 x 15,5 cm. Autor: anónimo. Escuela cordobesa. Estilo: rococó. Cronología: 1786 - 1800.

8. Denominación: Campanilla. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundición. Dimensiones: 9,8 x 5,5 cm. Autor: anónimo. Escuela andaluza. Estilo: barroco. Cronología: 1751-1800.

9. Denominación: Campanilla. Clasificación: orfebrería. Materia: oro y plata. Técnica: fundición y dorado. Dimensiones: 11 x 5,8 cm. Autor: anónimo. Escuela cordobesa. Estilo: rococó. Cronología: 1786-1800.

10. Denominación: Casulla de Cuaresma. Clasificación: textiles. Materia: seda y plata. Técnica: técnica de costura y bordado. Dimensiones: 1,08 x 0,67 m. Autor: religiosas clarisas. Escuela andaluza. Estilo: neobarroco. Cronología: siglo XIX.

11. Denominación: Casulla de Pentecostés. Clasificación: textiles. Materia: oro y seda. Técnica: técnica de costura y bordado. Dimensiones: 1,05 x 0,68 m. Autor: religiosas clarisas. Escuela andaluza. Estilo: neobarroco. Cronología: siglo XIX.

12. Denominación: Cetro. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundición y torneado. Dimensiones: 45 x 8 cm. Autor: anónimo. Escuela andaluza. Estilo: barroco. Cronología: 1751-1800.

13. Denominación: Copón. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundición, cincelado y torneado. Dimensiones: 28,2 x 15,5 cm. Autor: anónimo. Escuela andaluza. Estilo: rococó. Cronología: 1751-1800.

14. Denominación: Copón. Clasificación: orfebrería. Materia: oro y plata. Técnica: fundición y sobredorado. Dimensiones: 31 x 14,5 cm. Autor: Juan Antonio Lince González. Escuela mexicana. Estilo: rococó. Cronología: 1786-1800.

15. Denominación: Cristo de la Sentencia. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos y terciopelo. Técnica: tallado, policromado y técnica textil. Dimensiones: 1,78 x 0,60 x 0,45 m. Autor: Juan Antonio Gon-

zález García. Escuela sevillana. Estilo: neobarroco. Cronología: 1979.

16. Denominación: Crucificado. Clasificación: escultura. Materia: bronce y oro. Técnica: fundición y dorado. Dimensiones: 28 x 22,5 x 7 cm. Autor: anónimo. Escuela italiana. Estilo: manierista. Cronología: 1551-1600.

17. Denominación: Crucificado. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: barro y pigmentos. Técnica: modelado, cocción y policromía. Dimensiones: 29 x 29 x 85 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

18. Denominación: Crucificado. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromía. Dimensiones: 1,62 x 1,31 x 0,41 m. Autor: José Casamayor. Escuela granadina. Estilo: neorrenacimiento. Cronología: 1951-1970.

19. Denominación: Crucificado de la Paz. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromía. Dimensiones: 40 x 32 x 8 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

20. Denominación: Cruz; Niño Jesús de la Pasión. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundición. Dimensiones: 35 x 12 x 1 cm. Autor: Francisco Durán Jaramillo. Escuela granadina. Estilo: neobarroco. Cronología: 1851-1900.

21. Denominación: Cubrecáliz. Clasificación: textil. Materia: oro y seda. Técnica: bordado. Dimensiones: 27 x 52 cm. Autor: religiosas clarisas. Escuela andaluza. Estilo: neobarroco. Cronología: siglo XIX.

22. Denominación: Cubrecáliz. Clasificación: textil. Materia: oro y seda. Técnica: bordado. Dimensiones: 13,5 x 13,5 cm. Autor: religiosas clarisas. Escuela andaluza. Estilo: neobarroco. Cronología: siglo XIX.

23. Denominación: Cubrecáliz. Clasificación: textil. Materia: oro, seda y perlas. Técnica: bordado. Dimensiones: 13,5 x 13,5 cm. Autor: religiosas clarisas. Escuela andaluza. Estilo: neobarroco. Cronología: siglo XIX.

24. Denominación: Custodia. Clasificación: orfebrería. Materia: oro y plata. Técnica: fundición, sobredorado y troquelado. Dimensiones: 77 x 32,5 x 29 cm. Autor: Rodrigo Pacheco. Escuela andaluza. Estilo: neoclasicismo. Cronología: 1801-1850.

25. Denominación: Custodia. Clasificación: orfebrería. Materia: oro y plata. Técnica: fundición, sobredorado y troquelado. Dimensiones: 72 x 32 x 25 cm. Autor: Rodrigo Pacheco. Escuela andaluza. Estilo: neoclasicismo. Cronología: 1801-1850.

26. Denominación: Ecce Homo. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos y tejidos. Técnica: tallado y policromía. Dimensiones: 1,50 x 0,52 x 0,54 m. Autor: Domingo Sánchez Mesa. Escuela granadina. Estilo: neobarroco. Cronología: 1951-1970.

27. Denominación: Ecce Homo. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromía. Dimensiones: 28 x 9 x 9 cm. Autor: Taller de José de Zayas. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: 1731-1750.

28. Denominación: Faldón de Niño Jesús. Clasificación: trajes. Materia: oro, plata y seda. Técnica: técnica de costura y bordado. Dimensiones: 24 x 31 cm. Autor: religiosas clarisas. Escuela andaluza. Estilo: neobarroco. Cronología: siglo XIX.

29. Denominación: Faldón de Niño Jesús. Clasificación: trajes. Materia: oro, plata y seda. Técnica: técnica de costura y bordado. Dimensiones: 22 x 33 cm. Autor: religiosas clarisas. Escuela andaluza. Estilo: neobarroco. Cronología: siglo XIX.

30. Denominación: Jubón de Niño Jesús. Clasificación: trajes. Materia: oro y seda. Técnica: técnica de costura y bordado. Dimensiones: 14,5 x 32,5 cm. Autor: religiosas clarisas. Escuela andaluza. Estilo: neobarroco. Cronología: siglo XIX.

31. Denominación: Libro de Reglas. Clasificación: libro litúrgico. Materia: plata y terciopelo. Técnica: cincelado y ta-

pizado. Dimensiones: 30 cm. Autor: anónimo. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

32. Denominación: Niño Jesús. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 16,5 x 10,5 x 7 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

33. Denominación: Niño Jesús. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 40 x 26 x 20 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: 1651-1700.

34. Denominación: Niño Jesús. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 45,5 x 30 x 16 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

35. Denominación: Niño Jesús. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 21,5 x 9 x 7 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: 1651-1850.

36. Denominación: Niño Jesús de la Espina. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 21 x 10,5 x 9,5 cm. Autor: anónimo. Escuela murciana. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

37. Denominación: Niño Jesús de la Pasión. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos y plata. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 50 x 22 x 19 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

38. Denominación: Niño Jesús de la Pasión. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 38 x 22 x 13 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

39. Denominación: Paño de altar. Clasificación: textil. Materia: oro y seda. Técnica: bordado. Dimensiones: 5,3 x 0,625 m. Autor: religiosas clarisas. Escuela andaluza. Estilo: neobarroco. Cronología: siglo XIX.

40. Denominación: Peana. Clasificación: carpintería. Materia: madera y oro. Técnica: tallado y dorado. Dimensiones: 30 x 30 x 30 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

41. Denominación: Peana. Clasificación: carpintería. Materia: madera de caoba. Técnica: tallado. Dimensiones: 14,5 x 21,5 x 21,5 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: 1701-1750.

42. Denominación: Peana. Clasificación: carpintería. Materia: madera y oro. Técnica: tallado y dorado. Dimensiones: 21,5 x 29 x 29 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

43. Denominación: Portapaz. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: repujado. Dimensiones: 11 x 10 cm. Autor: anónimo. Escuela andaluza. Estilo: barroco. Cronología: 1701-1750.

44. Denominación: San José. Clasificación: escultura; imagen de vestir. Materia: madera, pigmentos y seda. Técnica: tallado, policromado y costura. Dimensiones: 35,5 x 16 x 10 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: 1681-1730.

45. Denominación: San Juan (Evangelista). Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos y oro. Técnica: tallado, policromado y estofado. Dimensiones: 29 x 16 x 13 cm. Autor: taller de Salvador Gutiérrez de León. Escuela granadina. Estilo: neobarroco. Cronología: 1851-1900.

46. Denominación: Santa María Magdalena. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos y oro. Técnica: tallado, policromado y estofado. Dimensiones: 22 x 13 x 15 cm. Autor: taller de Salvador Gutiérrez de León. Escuela granadina. Estilo: neobarroco. Cronología: 1851-1900.

47. Denominación: Varales de palio. Clasificación: orfebrería. Materia: oro, plata y seda. Técnica: torneado y dorado. Dimensiones: 2,61 x 0,35 m. Autor: anónimo. Escuela andaluza. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

48. Denominación: Vinajeras. Clasificación: orfebrería. Materia: oro y plata. Técnica: fundición, repujado y dorado. Dimensiones: salvilla 3,5 x 25 x 18 cm; jarras 12,5 x 9 x 6,5 cm. Autor: Rafael Santa Cruz y Mateo Martínez Moreno. Escuela cordobesa. Estilo: neoclasicismo. Cronología: 1789.

49. Denominación: Virgen de los Remedios. Clasificación: pintura sobre cobre. Materia: pigmentos al aceite y cobre. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 48 x 33 cm. Autor: Gutiérrez. Escuela mexicana. Estilo: barroco. Cronología: 1777. Inscripciones: «El año de 1540 nueve después de la Prodigiosa Aparición de N.S. de Guadalupe/pasando por el Cerro de Totoltec un Indio Cazique, llamado D. Juan de Águila: se le Apareció/N. S. de los REMEDIOS en el ayre, y le decia hijo buscame en este puesto; y después de algunas/Apariciones de estas, la halló debajo de un Maguey y llevó a su casa» (parte inferior).

50. Denominación: Virgen del Rocío. Clasificación: escultura; imagen de vestir. Materia: madera, pigmentos y seda. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 1,72 x 0,72 x 0,70 m. Autor: Juan Antonio González García. Escuela sevillana. Estilo: neobarroco. Cronología: 1981.

51. Denominación: Virgen dolorosa. Clasificación: escultura. Materia: madera, pigmentos, plata y terciopelo. Técnica: tallado, policromado y costura. Dimensiones: 31,5 x 16 x 14

cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

52. Denominación: Virgen dolorosa. Clasificación: escultura. Materia: madera, metal, oro, pigmentos, seda y terciopelo. Técnica: tallado, policromado y costura. Dimensiones: 1,18 x 0,14 x 0,10 m. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII.

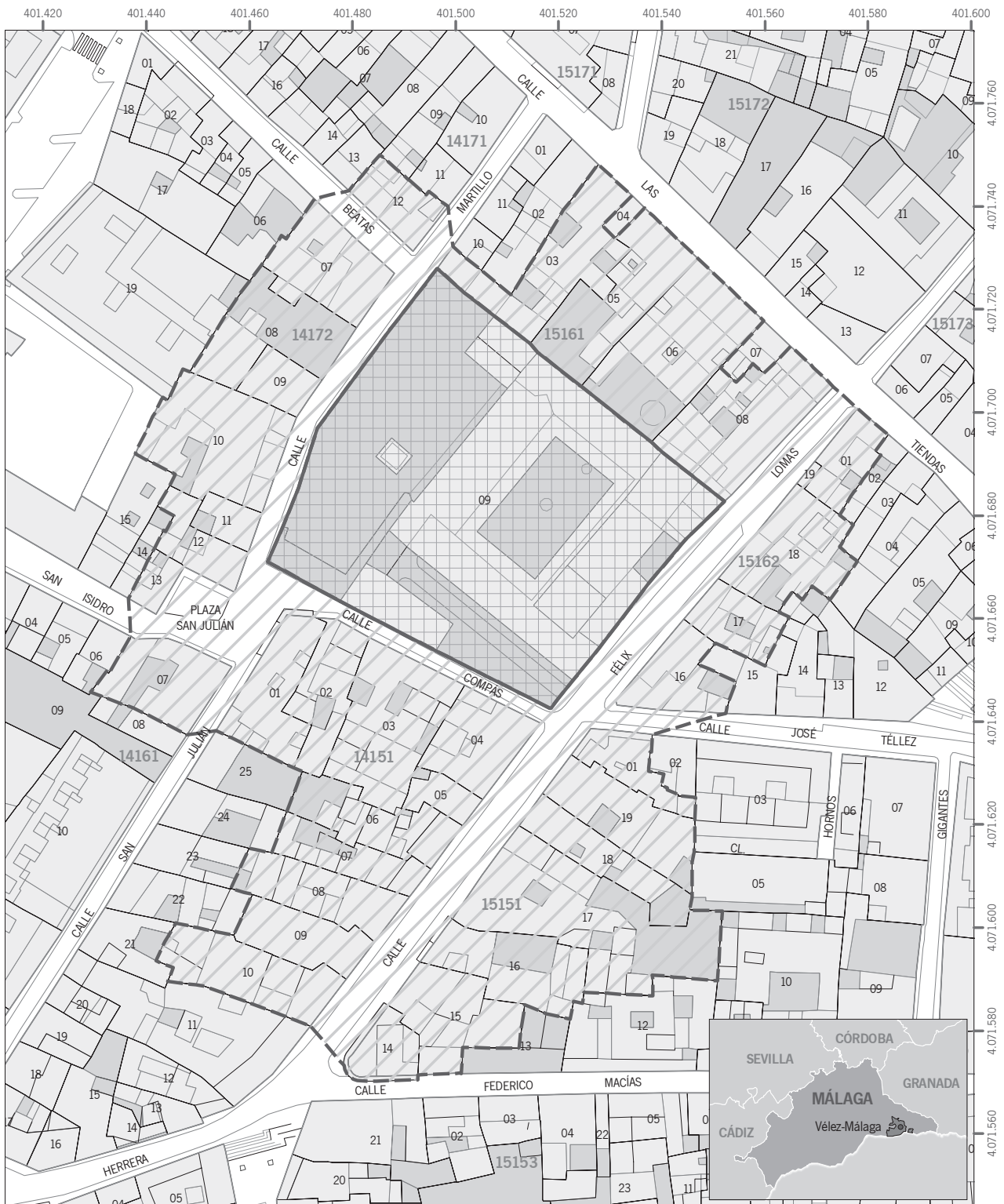
53. Denominación: Virgen dolorosa. Clasificación: escultura. Materia: madera, pigmentos, seda y terciopelo. Técnica: tallado, policromado y costura. Dimensiones: 56 x 21 x 12 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: neobarroco. Cronología: siglo XIX.

54. Denominación: Virgen dolorosa. Clasificación: escultura. Materia: madera, metal, pigmentos y terciopelo. Técnica: tallado, policromado y costura. Dimensiones: 28,6 x 10 x 85 cm. Autor: taller de Salvador Gutiérrez de León. Escuela granadina. Estilo: neobarroco. Cronología: 1851-1900.

55. Denominación: Virgen María. Clasificación: escultura; imagen de vestir. Materia: madera, pigmentos y seda. Técnica: tallado, policromado y costura. Dimensiones: 34,5 x 19 x 10 cm. Autor: anónimo. Escuela granadina. Estilo: barroco. Cronología: 1681-1730.

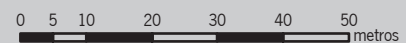
VII. DELIMITACIÓN GRÁFICA

La cartografía base utilizada ha sido tomada de la cartografía catastral vectorial digital del Ministerio de Economía y Hacienda, Sede Electrónica del Catastro, febrero de 2010.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Vélez-Málaga (Málaga)

Cartografía base: Cartografía catastral vectorial, Ministerio de Economía y Hacienda, Sede Electrónica del Catastro, febrero de 2010



Escala: 1:1.000 Datum: ED50 UTM H30N

Leyenda

- Ámbito de los Bienes
- Ámbito del entorno

